



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO relativo a la enajenación de un aprovechamiento maderable, mediante subasta, en los rodales B28b, B28c y B28f del monte "Cordal de Peón, Osil, Cañedo y Cuétara" (Villaviciosa), n.º 4118 de Convenio e integrado en la Unidad de Certificación Forestal y Regional del Principado de Asturias GFA-FM/COC-500432. Expte. AMA-13/2020.

Mediante Resolución de 18 de agosto de 2020 la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial acordó la enajenación de un aprovechamiento maderable en los rodales B28b, B28c y B28f del monte "Cordal de Peón, Osil, Cañedo y Cuétara" (Villaviciosa), n.º 4118 de Convenio e integrado en la Unidad de Certificación Forestal y Regional del Principado de Asturias GFA-FM/COC-500432.

1.—Objeto del aprovechamiento: El objeto del aprovechamiento está constituido por 1.726 pies de *Pinus radiata*, 114 pies de *Eucalyptus Globulus* y 195 pies de *Acacia Melnoxydon*, en pie, con corteza y en edad de corta. El volumen estimado para cada una de las especies es el siguiente: 2.658,09 m³ para el pino, 112,12 m³ para el eucalipto y 33,42 m³ para la acacia.

2.—Precio de licitación: Considerando como precios unitarios los de 23,57 €/m³ para el pino, 28,39 €/m³ para el eucalipto y 10 €/m³ para la acacia, el precio de licitación asciende a sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho euros con cuarenta y siete céntimos (66.168,47 €) más el 21% de IVA.

3.—Fianza provisional: Asciende a mil trescientos veintitrés euros con treinta y seis céntimos (1.323,36 €).

4.—Modalidad del contrato: A riesgo y ventura.

5.—Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

6.—Forma de pago: El pago se efectuará en tres (3) plazos: el primero, por importe del 30% del precio de adjudicación, antes de la firma del contrato; el segundo, por el mismo importe, a los dos meses de la fecha del Acta de Entrega y el tercero, por importe del 40% restante, a los cuatro meses de la citada fecha.

7.—Presentación de proposiciones:

Las ofertas (con exclusión del IVA) habrán de presentarse en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la subasta, debiendo entregarse en el Registro de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, ubicado en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, c/ Trece Rosas, n.º 2-3.ª planta, sector central derecho, de Oviedo.

Si la documentación a presentar obra ya en el Servicio de Montes, deben hacerlo constar en la solicitud, citando el expediente en el que se encuentre y haciendo constar los datos de la escritura de otorgamiento de poder: fecha de expedición, n.º de protocolo del Notario y fecha de bastanteo por el Servicio Jurídico del Principado.

En caso de presentarse las proposiciones por correo, los interesados deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar, mediante télex, telegrama o fax (n.º 985105387), en el mismo día y dentro del plazo, al Servicio de Montes, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

8.—Plazo de presentación de proposiciones: Veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, finalizando el plazo de recepción a las 12.00 horas del último día del plazo.

9.—Celebración de la subasta: Tendrá lugar a las 13.00 horas del primer día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de posturas, en el Servicio de Montes de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, sita en la 3.ª planta del EASMU-Calle Trece Rosas, 2, de Oviedo.

10.—Pliegos de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados, con el resto de la documentación, en el Servicio de Montes de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (985105834). También se insertarán en la sede electrónica del Principado de Asturias (www.asturias.es/anuncios/subastas de madera).

11.—El pago del anuncio corre a cargo del adjudicatario.

Oviedo, a 25 de agosto de 2020.—La Secretaria General Técnica.—Cód. 2020-07337.